

intenta sustituir al poder temporal de la Santa Sede.

No podemos dejar de trascribir aquí el párrafo en que S. S. se queja del carácter irrisorio, que lleva impreso el proyecto de las célebres garantías. Dice así:

“Mas como la Iglesia debe asemejarse á su Divino Fundador, Nos, que, aunque sin ningún mérito por nuestra parte, tenemos el lugar de Cristo sobre la tierra, debemos darle gracias porque permite que también Nos seamos agobiados por las insignias de una majestad irrisoria. De esta manera venció al mundo; así ahora, por la Iglesia su esposa, triunfará de nuevo el mundo.”

Nosotros, que creemos al Papa y no á la Revolución. ¿cómo no hemos de llamar impía é infame la conducta del gobierno de Italia?

No terminaremos, sin participar á nuestros lectores que el Papa no ha podido celebrar, con las ceremonias prescritas por el Ritual, el Consistorio del 6 de marzo por temor al gobierno de las *garantías* y que, para hacer público este Breve al Cardenal Patrizi, ha necesitado imprimirlo fuera de Roma y de los Estados Pontificios.

A pesar de todo, hemos de creer y confesar que el Papa disfruta de plena libertad, bajo el dominio del gobierno usurpador, solo porque así lo dicen los revolucionarios y sus adeptos.

Porque no lo decimos y no lo confesamos, nos injurian, nos escarnecen y se mofan de nosotros.

Esas injurias, esos escarnios y esas mofas, son nuestro honor, nuestro consuelo y nuestra gloria.



## El discurso del señor

J. A. García y García

Es notorio para todo el mundo que el día 2 del presente, quinto aniversario del combate del Callao, se reunió cierto número de ciudadanos en el teatro Odeón, con el objeto de trabajar en favor de la candidatura de don Manuel Pardo para la Presidencia de la República, en el próximo período constitucional.

No es tiempo aun de que nos ocupemos en examinar el espíritu y tendencias de esta candidatura, que, por el momento, inspira desconfianzas, más ó menos serias y atendibles, en los diferentes círculos políticos de la República.

Mas, debemos salir de nuestra reserva para combatir los funestos errores, que contiene el discurso pronunciado por el señor García y García, en la predicha reunión política.

La gravedad de tales errores y los vivos aplausos con que fue acogida la palabra del orador son poderosos motivos para sembrar fundadas alarmas sobre el triunfo de la candidatura Pardo.

El primer error fundamental consiste en la exaltación del naturalismo social y político, presentándolo con los rasgos de la suprema grandeza y santidad sobre la tierra. Tal es el valor de la siguiente frase del

primer párrafo de su discurso: “la más grande y la más santa de sus obras (de Dios), es la libertad é independencia de los pueblos.”

Que la libertad y la independencia sean, en sí mismas, un bien para los pueblos, nadie lo ha puesto jamás en duda; pero, que esa libertad é independencia sean la más grande y la más santa de las obras de Dios es un delirio monstruoso, cuya forma práctica es el naturalismo político y cuya consecuencia final es la subordinación absoluta de todo orden á este único principio.

La más santa y la más grande de las obras de Dios es, en el orden temporal, la perdurable y maravillosa constitución de la Iglesia Católica y, en el orden eterno, la predestinación de los elegidos.

La libertad é independencia de los pueblos, en el orden político, no son un bien primario y fundamental de la sociedad humana, aunque sean siempre una noble y legítima aspiración.

El funesto error de la superioridad esencial de la libertad é independencia de los pueblos sobre todo otro principio entraña necesariamente la negación radical de la gerarquía, que Dios ha establecido entre sus obras, según la cual, el orden sobrenatural es superior á todos los demás.

De acuerdo con este primer error, el señor García exalta la revolución francesa del último siglo, que fue la inmolación al Dios-Pueblo de todo derecho y de toda ley; que fue la reproducción, en pleno Cristianismo, de las orgías del Cesarismo pagano.

El señor García ha dicho: “los destellos de la luz que irradiaron las dos más grandes revoluciones liberales, etc”.

Esto, indudablemente, es un panegírico.



Los famosos principios del 89, que engendraron los horrores del 93 y que, fermentando en el cerebro y en el corazón de la Francia, están produciendo los inauditos horrores de 1871; esos principios que la Iglesia ha condenado, repetidas veces, por medio de sus Pontífices, han sido saludados, como luz y vida para los pueblos, el día mismo en que el telégrafo consternaba á todos los espíritus con la relación de los abominables excesos de la demagogia triunfante en París, que repite hoy, como repitió el 89: el único deber de los pueblos en presencia de los príncipes es matarlos.

Seguramente, el señor García y los que aplaudieron su discurso condenarán enérgicamente las insolencias y las crueldades de la Revolución, de ese tigre feroz y sanguinario que desgarrá sin piedad, cuando es dueño de su fuerza, las entrañas de quien lo alimenta y acaricia; maldicen la cosecha, pero se apresuran á sembrar el grano que la produce.

El discurso del señor García y los aplausos que le siguieron han sido una caricia al tigre.

Por último, el señor García se ha tomado la libertad de afirmar que la República es la “síntesis purísima de la verdad cristiana.”

El señor García no sabe lo que ha dicho.

Quien reduce la inmensa síntesis del Cristianismo á una forma de gobierno, no merece el honor de una discusión razonada.

Las formas de gobierno, cualquiera que sea el juicio que forme sobre ellas la ciencia constitucional, ilustrada por la experiencia de los siglos, son demasiado estrechas para contener á la idea cristiana, dentro de la cual tienen su perfecto modelo, su inmovible cimiento y su explicación suprema todas las instituciones sociales y políticas, si no han de reñir con la razón y la justicia.

En los dilatados horizontes que la idea cristiana

abre á las sociedades humanas, pueden moverse libremente las monarquías y las repúblicas, porque la Iglesia Católica, personificación social del principio cristiano, cuyos confines son los del Universo y cuya vida se mide por los siglos, puede llevar en su regazo maternal á la humanidad entera, con todas sus instituciones, con todos sus progresos, y levantarla hasta Dios, tipo y ejemplar supremo de toda perfección.

En resumen, el discurso del señor García es demagógico y anticristiano.

Ignoramos el vínculo que pueda tener este funesto discurso con las ideas é intenciones del señor Pardo; pero, inspira justa desconfianza una candidatura, para cuya defensa y sostenimiento se vierten semejantes ideas.



### Un absurdo erigido en principio

OTRA vez, necesitamos combatir un funestísimo error, cuyas aplicaciones sociales están preñadas de desastres.

Tal error es el que asienta, como cierta, la doctrina de la tolerancia ó de la libertad de todas las opiniones religiosas, políticas ó sociales, que cada cual reputa verdaderas.

*El Nacional* del jueves sostiene esta absurda doctrina y tiene la temeridad de afirmar "que no es necesario defenderla; y que ella se ha impuesto, porque es verdadera, y que cada día conquista nuevos triunfos y hace mayor número de prosélitos".

Confiesa, sin embargo, que dicha doctrina tiene enemigos, como los tienen todas las conquistas de la civilización.

Nosotros somos de esos encarnizados enemigos de tan funestísima teoría, y no podemos consentir que se profanen los grandes nombres de la ciencia y de la civilización para designar, con ellos, un monstruoso absurdo y el germen fecundo de la barbarie.

Si la libertad absoluta de las opiniones, en el orden religioso, social y político, es una libertad legítima, se sigue, como consecuencia inevitable, que nada hay enteramente cierto, ni en Religión, ni en política, ni en ciencias sociales. Lo absolutamente cierto no es opinable de ninguna manera, lo absolutamente cierto es

absolutamente verdadero; quien opina contra ello opina contra la verdad, y la libertad de opinar contra la verdad como la libertad, de obrar el mal, es una libertad funesta, ilegítima, opuesta á la razón y al buen sentido, igualmente reprobada en las academias de los sabios y en las tribus salvajes, porque el instinto de la humanidad se subleva contra una doctrina, que concede iguales derechos á la verdad y al error, al bien y al mal.

Sin embargo, *El Nacional* dice que la ciencia y la civilización han proclamado la libertad de pensar, como la única que debe regir á la humanidad.

¿Cómo se puede afirmar que la ciencia proclama una doctrina que la niega fundamentalmente?

La ciencia se basa toda entera en la necesaria adhesión de nuestro entendimiento á las verdades ciertas y su repugnancia natural á los errores opuestos. ¿Cómo y de qué manera, pues, podrá autorizar la ciencia, que esencialmente una, la libertad de todas las opiniones, de las cuales unas han de ser enteramente verdaderas y otras enteramente falsas?

¿Cómo puede llamarse conquista de la civilización una doctrina, que arranca á la verdad el cetro de su reinado exclusivo sobre los entendimientos y otorga al error derecho de ciudadanía en la sociedad de los espíritus?

Si es lícito pensar como se quiera, es lícito obrar en conformidad con esos pensamientos y, entonces, ¿en qué fundamento se apoyan todas las leyes que prohíben al hombre una multitud de acciones, restringiendo así su libertad de obrar, que debiera ser tan ilimitada como su libertad de pensar?

La aplicación lógica de semejante doctrina destruye radicalmente la sociedad humana.

Vamos á verlo.

Un individuo piensa que cualquier hombre tiene el

derecho de matar á otro. De acuerdo con este pensamiento asesina realmente á un semejante suyo; los agentes de la justicia lo ponen en seguro, comparece luego ante su juez y tiene con él el siguiente diálogo:

Juez—Ha sido Ud. acusado de haber cometido un asesinato.

Asesino—Me apresuro á confesarlo.

Juez—Se ha hecho Ud. reo de un enorme delito.

Asesino—Lo niego absolutamente.

Juez—¿Cómo así?

Asesino—Porque yo no creo que el asesinato sea un crimen; muy al contrario, siempre he pensado que hay en el hombre el derecho de matar.

Juez—Bien podía Ud. pensar de aquella manera, porque la libertad de opinar es una cosa legítima; pero no podía Ud. practicar un acto prohibido por la ley.

Asesino.—Esa ley no me obliga. Los que la dieron pensarían que un hombre no puede matar á otro y darían la ley para lo que pensasen como ellos.

A los que piensan de una manera opuesta ¿cómo puede obligarles semejante ley? Con igual derecho se puede pensar que el asesinato es bueno ó que el asesinato es malo.

Juez—No, amigo mío; eso no es opinable, el asesinato siempre es malo.

Asesino—No puede ser; porque, si es absolutamente cierto que el asesinato es malo, no puedo entender como me sea lícito pensar que el asesinato es bueno.

Juez—Lo puede Ud. pensar, porque *la libertad de las opiniones está proclamada por la ciencia y es una de las conquistas de la civilización*; pero, eso no impide que el asesinato sea malo.

Asesino—¿Cómo es malo, si yo creo que es bueno?

Juez—Es malo, porque la ley lo prohíbe.

Asesino—Esa ley ha sido hecha por los que opinaban que el asesinato era malo; con igual derecho opino

que el asesinato es bueno; ¿por qué, entonces, soy súbdito de esa ley?

Juez—Porque esa ley obliga á todos.

Asesino—¿Porqué obliga á todos, si solo expresa la opinión de algunos?

Juez—Porque es una ley natural.

Asesino—Eso opinará U.; yo no opino de la misma manera.

Juez — Me importan poco las opiniones de Ud.; está Ud. convicto y confeso y sufrirá la pena que le impone la ley.

Asesino—Convicto y confeso estoy, realmente, pero no de un delito, sino de una acción buena. En nombre de la fuerza, podrá Ud. castigarme; mas, nunca, me probará que he cometido un crimen.

El Juez se retira y concluye el diálogo.

Si la libertad de opinar, en materia religiosa, política y social es legítima, el asesino tiene razón, y creemos que los Redactores de *El Nacional* no incurrirían en la inconsecuencia de imponerle una pena.

Renegamos de la ciencia y de la civilización de los Redactores de *El Nacional*.



## La carta del señor

J. A. García y García

EL editorial que escribimos en nuestro número del jueves, para combatir los perniciosos errores contenidos en el discurso del señor García y García, nos ha procurado la honra de recibir una carta de este caballero.

Héla aquí:

Señor Dr. D. Manuel Tovar, Redactor de *La Sociedad*.

El editorial que publica U. en *La Sociedad* de anoche, me obliga á dirigirle estas líneas, que ruego á U. inserte en el mismo diario.

Las apreciaciones que hace U. en ese artículo sobre las palabras que dirigí á la sociedad Independencia Electoral en su reunión del 2 de mayo, serían para mí objeto de una discusión seria, si esta pudiese conducir á algún resultado práctico y yo dispusiera de sobrado tiempo para debates sobre principios triviales y hechos notorios, que la filosofía y la historia han juzgado plenamente. No abrigo, por otra parte, la presunción de llegar á persuadir á U., desde que se cree en posesión absoluta de la verdad, monopolio grandioso, que sería envidiable, si tuviese la sanción del cielo, único que podría dispensarle.

Retorciendo sus propias palabras, podría decir á U. *que no sabe lo que ha escrito*, pero esto sería cuando menos descortés, y no quiero incurrir en esta nota por seguir malos consejos de personas que debieran darlos de elevación y de dignidad. El honor de la discusión que U. rehusa á mis opiniones, corresponde con menos derecho al que carece de independencia en las suyas.

Habría motivo para presumir que mi discurso fuese expresión de las ideas é intenciones del candidato escogido por nosotros para la presidencia de la república, si estuviese en la obligación de seguir una consigna. Además, el nombre de Pardo es por sí solo un programa político, que la nación entera conoce, al cual no dan luz, ni oscurecen con su sombra, ajenas convicciones.

El propósito manifiesto é incontestable del artículo de U. ha sido esparcir desconfianzas respecto de la candidatura proclamada, aprovechando para ello la coyuntura que U. creyó encontrar, en las palabras vertidas por mí en la reunión aludida. Empeño vano, señor sacerdote. El voto del país, libre y espontáneo como hasta ahora promete serlo, dirá si la nación participa de los recelos que U. afecta. Cada cual juzgará, con esa libertad que Dios ha dado á todos, las opiniones de U. y las mías, y yo acataré esas opiniones, aunque me sean adversas, con el respeto que se debe al derecho ajeno y con la consideración que U., siendo apóstol del evangelio, ha querido olvidar al ocuparse de mí.

Lima, 5 de mayo de 1871.

J. A. GARCÍA Y GARCÍA.

Esta carta merece respuesta.

El señor García no ha sido indiferente á nuestro artículo; pagándole en la misma moneda, no seremos indiferentes á su carta, aunque, para no serlo, hemos necesitado dominarnos bastante.

Habiendo puesto la carta bajo la mirada del público, estamos dispensados de dar explicaciones.

La carta tiene cinco acápites: es preciso revisarlos todos.

En el primero, explica el señor García el motivo de su carta y nos ruega que la publiquemos. Satisfecho debe quedar de la prontitud con que hemos accedido á su ruego y de la sección de nuestro diario en que hemos insertado su carta.

El segundo acápite contiene las preciosas afirmaciones, que nos apresuramos á consignar aquí:

1<sup>a</sup> Que el señor García rehusa la discusión, porque juzga que *no conduciría á un resultado práctico y porque le falta el tiempo para debates sobre principios triviales y hechos notorios, que la Filosofía y la Historia han juzgado plenamente*; 2<sup>a</sup> que el señor García *no abruga la presunción de persuadirnos, desde que nosotros nos creemos en posesión absoluta de la verdad*.

Alabamos la prudencia del señor García en no entablar una discusión, que nosotros no apetecemos tampoco, porque no sufra mengua la reputación del señor abogado.

Mas no podemos consentir en que el señor García llame *principios triviales* á las antojadizas afirmaciones de que *la obra más santa de Dios es la libertad é independencia de los pueblos* y de que *la República es la síntesis purísima de la verdad cristiana*. Nosotros hemos probado que estos *principios triviales* son enormes desatinos; y el señor García opone á nuestras pruebas la razón de que *la Filosofía los ha juzgado plenamente*. ¿Cuál Filosofía? ¿Dónde está ese juicio? ¿Quiénes los autores de tan extraña doctrina?

Harto notorio es, ciertamente, el hecho de la revolución francesa; y muy cierto también que la historia

la ha juzgado plenamente; pero, su juicio no favorece, en manera alguna, las doctrinas del señor García.

En cuanto á no tener el señor orador *la presunción de persuadirnos*, sóbrale razón para ello; porque, ¿quién alcanzará á *persuadirnos* de que hay luz, donde solo vemos oscurísima tiniebla? Con esto, solo confiesa el señor García que no está en su mano hacer imposibles.

Que nosotros estamos *en posesión absoluta de la verdad*, el señor García lo inventa, porque nosotros, ni lo hemos escrito, ni lo hemos dejado entender siquiera. Como católicos, nosotros y el señor García, si no reniega de su fe, estamos en posesión de una verdad absoluta, que es la verdad católica, enseñada por el magisterio infalible de la Iglesia.

En el tercer acápite de su carta, el señor García pretende darnos una lección de cortesía, que no queremos aprovechar. Repetimos, pues, que el señor García no sabe lo que ha dicho, cuando afirmó: *que la República es la síntesis de la verdad cristiana*.

Si lo desea, estamos prontos á probarle, de nuevo, que esta tesis es, pura y simplemente, un disparate.

Por lo demás, ignoramos en quien está la descortesía; si en el que juzga con libertad una tesis, vertida públicamente, en nombre de *la libertad de las opiniones*, ó en el que aprovecha de tal ocasión para escribir la carta que han visto nuestros lectores.

Ignoramos si el señor García obedece ó no á una consigna; pero, proseguimos afirmando que la candidatura de Don Manuel Pardo inspira muy fundadas desconfianzas por sus precedentes políticos, que ningún hecho público ha desvanecido y explicado, de un modo favorable.

Tomamos nota de la declaración del señor García de que: "el nombre de Pardo es, por sí solo, un programa político que la nación conoce." Lo sabemos bien,

señor abogado; justamente porque el nombre de Pardo es un programa político y porque toda la nación conoce ese programa, hay en toda ella alarmas y desconfianzas. Muy falto de memoria sería el país, si olvidase un programa, en el breve espacio de seis años.

Nunca se nos ocurrió presumir que el pernicioso discurso del señor García fuera expresión de las ideas é intenciones del señor Pardo; al contrario, dijimos y repetimos hoy: "ignoramos el vínculo que pueda tener "este funesto discurso con las ideas é intenciones del "señor Pardo; pero, inspira justa desconfianza una "candidatura, para cuya defensa y sostenimiento se "vierten semejantes ideas."

Negamos absolutamente al señor García el derecho de juzgar y calificar nuestras intenciones, al escribir el editorial del jueves.

Nadie puede dudar de nuestra franqueza. Si conviniere á los intereses de la Iglesia y de la sociedad, que nos hemos propuesto defender, atacar la candidatura de D. Manuel Pardo, lo haremos libre y francamente. Nuestras reservas de hoy prueban que somos circunspectos y que, ni la precipitación, ni las pasiones, son los móviles de nuestra conducta.

Para terminar, rechazamos enteramente la indigna alusión que el señor García hace á nuestro carácter sacerdotal.

